

San Ramón de la Nueva Orán 02 OCT 2025

Expediente Electronico N° ORA-028/2025.-

Resolución N° CD-ORAN-244/2025.-

VISTO:

La Resolución N° CD-ORAN-134/2025 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la resolución de referencia, se designa a la Enf. Elizabeth Flores, D.N.I. N° 40.325.028, en un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **"Procesos Biológicos I"** con extensión de funciones a **"Procesos Biológicos II"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y por el término de un (1) año o nueva resolución.

Que, la Enf. Elizabeth Flores solicita dejar sin efectos la designación en el cargo de referencia en virtud de haber sido designada en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Semiexclusiva, Interino, para la asignatura **"Bases del Cuidado Enfermero II"** de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la efectiva toma de posesión en el cargo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o nueva disposición

Que, en Reunión Ordinaria N° 09/2025, el Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, haciendo lugar a lo solicitado por la Enf. Elizabeth Flores; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

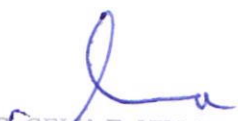
POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación de la Enf. Elizabeth Flores, D.N.I. N° 40.325.028, en el cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura **"Procesos Biológicos I"** con extensión de funciones a **"Procesos Biológicos II"** de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería que dictan en la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, designada mediante Resolución N° CD-ORAN-134/2025, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: Cursar copia a la interesada, Consejo Directivo, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica, Comisión de Carrera de Enfermería y Licenciatura en Enfermería, Dirección General de Personal, Dirección General de Administración y Oficina de Personal para su conocimiento y efectos.-

hc


ESP. CELIA E. VILLAGRA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO A. MENDEZ
VICE DECANO
FACULTAD REGIONAL ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA